



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

Toluca de Lerdo México; 7 de noviembre de 2023.

DIP. AZUCENA CISNEROS COSS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Diputada María De Los Ángeles Dávila Vargas y Diputado Enrique Vargas del Villar Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, con fundamento en los artículos, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Legislatura el presente, **Punto de Acuerdo por el que se Exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México a generar una agenda con los 125 municipios con la finalidad de coordinar una estrategia y campañas en materia de movilidad, y realizar las acciones necesarias a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, conforme a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los accidentes que tienen mayor incidencia se encuentran los de tránsito los cuales constituyen un grave problema de salud pública en todo el mundo, ocasionando alto número de víctimas y lesionados.

De acuerdo a la OMS, alrededor de 1.3 millones de personas por año se ven involucradas en un hecho de tránsito y entre 20 y 50 millones resultan heridas, incluso con afectaciones discapacitantes.

Las consecuencias de éstos afectan no sólo a quien lo padece, sino a sus familiares y entorno laboral, lo anterior derivado del tratamiento, rehabilitación o los gastos



Diputada María De Los Ángeles Dávila Vargas
Diputado Enrique Vargas del Villar



económicos, asimismo implica un costo para los sistemas de salud según la magnitud de las lesiones, afectando a su vez a la economía del país.

Los altos índices de accidentalidad se enfocan constantemente hacia el alcoholismo, pero existen otros factores como la imprudencia, desconocimiento de las reglas, la capacitación adecuada, el desarrollo de las tecnologías en nueva movilidad, la potencia de los vehículos, entre muchos otros aspectos que también son causantes de accidentes viales, es por ello que se considera un problema de salud pública pues también se enfoca en la educación de cada persona.

Al respecto, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en accidentes de tránsito y el tercero en América, siendo la principal causa de mortalidad en niños entre 5 y 9 años de edad y la segunda causa de orfandad. Según estudios del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), diariamente fallecen 22 jóvenes de entre 15 y 29 años por esta causa, mientras que anualmente mueren en promedio 24 mil personas de todos los niveles etarios.

De acuerdo a la organización "Ni una muerte vial" en nuestro país, durante los meses de enero a junio del presente, 1,120 peatones, 210 ciclistas y 664 motociclistas fallecieron víctimas de siniestros de tránsito.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) advierte que 40 mil personas quedan permanentemente incapacitadas y 750 mil sufren lesiones graves provocadas por siniestros viales en nuestro país.

Aunado a los diversos factores que producen accidentes viales, es importante mencionar que en nuestro país existen 150 vialidades peligrosas para los peatones, ciclistas y motociclistas, entre las cuales se encuentran los Estados de Jalisco, Ciudad de México, Coahuila, y el Estado de México.

En el territorio mexiquense se encuentran 17 vialidades inseguras, autopista como la México-Puebla en los municipios de los Reyes la Paz, Chalco e Ixtapaluca, avenida Central y Carlos Hank González en el municipio de Ecatepec, la avenida Paseo Tollocan que cruza los municipios de Zinacantepec, Toluca, Metepec, San Mateo Atenco y Lerma.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que la prevención, la educación y la coordinación entre los 3 niveles de Gobierno son la forma en la que se puede dar prevención e importancia al tema de movilidad, ya que se realizan millones de traslados diarios en bicicleta, motocicletas, vehículos privados o en





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

transporte público y constantemente ocurren accidentes, muchos de los cuales podrían prevenirse o reducir las consecuencias de los mismos.

Si logramos sacar adelante esta agenda, pondremos al Estado de México a la vanguardia y podremos implementar políticas públicas eficientes en materia de movilidad dando apoyo a todos los que utilizan la bicicleta, las motocicletas o los vehículos automotores como una opción de transporte. Debemos de generar condiciones que permitan brindarles seguridad y por medio de la educación vial y la capacitación para reducir la incidencia de accidentes en nuestra entidad.

En el afán de proponer soluciones en materia de movilidad buscamos proponer acciones positivas que nos permitan generar una solución que involucre a todas y todos los interesados y hacer que las soluciones sucedan y así podamos mejorar la movilidad y brindar seguridad a las personas que eligen caminar o utilizar cualquier otro medio de transporte. La agenda propuesta nos permitirá hacer cambios culturales profundos y al contar con una estrategia coordinada entre el gobierno estatal y los 125 municipios en el tema movilidad podremos realmente solucionar muchos de los problemas generados en la actualidad.

Este trabajo parlamentario basado en los principios del bien común y partiendo de la idea de que el Estado Mexicano tiene la obligación de generar las condiciones para la libre y segura movilidad de todas las y los mexiquenses, y que la seguridad de los peatones y su integridad física, e incluso su vida sean prioridad. Debemos tener muy claro que la movilidad implica la recuperación del espacio público, mejora la convivencia social, el medio ambiente, así como la salud e integridad física de millones de personas, por ello consideramos que estos puntos deben ser parte de la agenda planteada.

La movilidad en el Estado de México por su importancia consideramos como Grupo Parlamentario que debe ser abordada con toda la seriedad que le caso amerita, por lo que respetuosamente solicitamos que de aprobarse esta agenda se considere realizar un foro estatal que convoque a participar a la academia, a la sociedad civil, a las autoridades municipales, estatales y federales para acordar la estrategia para coordinar la atención de la movilidad en el Estado de México.

Por anteriormente expuesto y con el firme principio de generar un mejor Estado de México, someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:



*Diputad María De Los Ángeles Dávila Vargas
Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA
VARGAS

DIP. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Bibliografía consultada

1. Zeeger CV et al. *Guidance for implementation of AASHTO strategic highway safety plan: Volume 10: A guide for reducing collisions involving pedestrians.* Washington, DC, Transportation Research Board, 2004.
2. Vanderschuren M, Jobanputra R. *Traffic calming measures: review and analysis.* Ciudad del Cabo, African Centre of Excellence for Studies in Public and Non-motorized Transport, 2009 (Documento de trabajo 16-02).



*Diputad María De Los Ángeles Dávila Vargas
Diputado Enrique Vargas del Villar*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujeres en México".

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se Exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México a generar una agenda con los 125 municipios con la finalidad de coordinar una estrategia y campañas en materia de movilidad, y realizar las acciones necesarias a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 07 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



*Diputad María De Los Ángeles Dávila Vargas
Diputado Enrique Vargas del Villar*